



## Ley de VIH

Sepa cuáles son los derechos de las personas portadoras de VIH y las condiciones en que se realiza el examen que lo detecta.

Patricio está preocupado porque hace un tiempo tuvo relaciones sexuales sin protección y teme haberse contagiado de VIH. ¿Qué debe hacer?

### • ¿Qué es el VIH?

El VIH es el Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Se llama SIDA a la etapa avanzada de la infección producida, que ataca el sistema inmunológico. Se contagia por vía sexual, sanguínea y vertical (de la madre al hijo durante la gestación, parto o lactancia).

### • ¿Cómo se detecta?

Mediante un examen de sangre que detecta los anticuerpos que genera el organismo frente al VIH.

### • ¿Qué rol tiene el Estado en relación con el VIH?

La prevención, diagnóstico y control de la infección provocada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) es un objetivo sanitario, cultural y social de interés nacional. El Estado debe elaborar las políticas para la asistencia y el libre e igualitario ejercicio de sus derechos por parte de las personas portadoras y enfermas, sin discriminaciones de ninguna índole.

### • ¿Qué características tiene el examen para detectar VIH?

El examen es voluntario y confidencial. Debe quedar una constancia escrita del consentimiento del interesado o de su representante legal, si la persona tiene menos de 14 años. El examen deberá practicarse siempre en los casos de transfusiones sanguíneas, elaboraciones de plasma, trasplantes y cualesquiera otras actividades médicas que pudieren ocasionar contagio. El examen de detección se realizará previa información a la persona que se lo practica acerca de las características, naturaleza y consecuencias de la infección.

### • ¿Cómo se hace la entrega de los resultados?

Los resultados se entregan en forma personal y reservada. Sin embargo, se contempla la entrega de la información confidencial a la autoridad sanitaria respecto de los casos en que se detecte el virus, con el objeto de mantener un adecuado control estadístico y epidemiológico.

Si detecta la presencia del virus, se informa a los representantes legales de los menores.

### • Si estoy postulando a un trabajo ¿me pueden obligar a hacerme el examen de VIH?

No se puede exigir la realización del examen para ese fin, ni condicionar la contratación de trabajadores a los resultados del examen, en los sectores público y privado.

### • ¿Puede negarse la matrícula a un estudiante por portar el VIH?

No puede condicionarse el ingreso a un establecimiento educacional, ni la permanencia o promoción de sus alumnos, a la circunstancia de encontrarse afectados por el virus.

### • ¿Se puede negar la atención de salud a alguien por ser portador de VIH?

Ningún establecimiento de salud, público o privado, cuando sea requerida su intervención de acuerdo con la ley, podrá negar el ingreso o atención a personas portadoras o enfermas con el virus de inmunodeficiencia humana. Tampoco se podrá condicionar la atención a la realización o presentación de resultados del examen.

La ley dispone sanciones, que debe aplicar el Juzgado de Policía Local correspondiente al domicilio del afectado o afectada por la discriminación.